

**ACTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-69-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 horas, del **20 de diciembre de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **37-083-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones.

Así mismo se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por **Lic. Jesús Manuel Covarrubias Lamas**, Comisario de Agrupamientos de la Secretaría de Seguridad, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.	Correo electrónico
2	YATLA S.A. DE C.V.	Correo electrónico

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas proporcionadas por el área técnica, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.:

- 1 La garantía de 7 años solicitada es mínima y es aplicable para el chaleco ¿es correcto?
R 24 meses en textiles, contra defectos de fabricación y vicios ocultos conforme al anexo técnico.

- 2 ¿Cuál es la garantía solicitada para las placas balísticas?
R 7 años en material balístico de acuerdo al anexo técnico.

- 3 Solicitamos a la Convocante no sea requisito obligatorio la presentación del punto 5. De las Obligaciones de los participantes, ya que este no es aplicable al ser un proceso llevado a cabo por Gobierno Mexicano y con usuario final la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, basta con la presentación del Certificado NIJ, para comprobar que los bienes cuentan con la certificación aplicable correspondiente. Favor de aceptar la omisión de este requisito.
R No se acepta.

- 4 Para cubrir el requisito del punto 5 de las obligaciones de los participantes ¿se acepta la presentación?
R No se acepta.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR YATLA S.A. de C.V.:

- 5 Entendemos que al ser equipo de seguridad, su distribución debe ser por medio de proveedores y/o fabricantes que cuenten con la experiencia y permisos para comercializar este tipo de bien, por lo que entendemos que dentro de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar: Permiso vigente otorgado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Subsecretaría de Seguridad Pública, Unidad Política Policial, Penitenciaría y Seguridad Privada, Dirección General de Seguridad Privada, a nombre del fabricante y licitante ¿es correcta la apreciación?
R No es correcta su apreciación.

- 6 El número DUNS y el código NCAGE son identificadores que se utilizan para hacer negocios con el gobierno de los Estados Unidos y con la OTAN. Por tanto, al tratarse de una Invitación a cuando menos tres personas de carácter

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-69-2024, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



**ACTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-69-2024**

NACIONAL, la solicitud de presentar este requisito no tiene fundamentos, por lo que en su defecto solicitamos se pueda presentar el documento en el que se acredite que el fabricante pertenece al Consejo Nacional de la Industria de la Balística, la cuál tiene completa relación con el objeto del presente procedimiento o eliminar el requisito. ¿Se acepta?

R No se acepta.

7 Entendemos que la garantía solicitada es mínima, por lo que se podrán ofertar bienes con garantía superior ¿es correcta la apreciación?

R Es correcta su apreciación.

8 Para respaldar la autenticidad y calidad de los bienes ofertados, dentro de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar, certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante y licitante ¿es correcta la apreciación?

R No es correcta su apreciación.

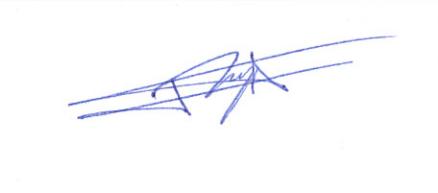
Conforme al artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

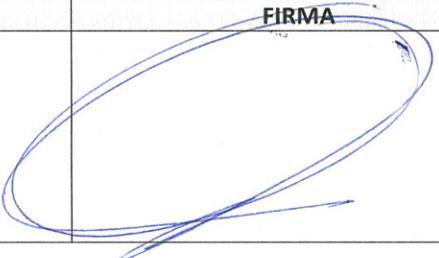
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. José de Jesús Luján Sánchez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Javier Manzo Luna	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jesús Manuel Covarrubias Lamas	Comisario de Agrupamientos	

----- FIN DEL ACTA -----

